

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax :
Nro. Cons. : 259 Fecha : 11/08/2022 Documento :
Concepto :

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
24.00	UNIDAD	MEDIDOR DE DIÓXIDO DE CARBONO INALÁMBRICO TÉRMINO DE REFERENCIA: VER LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO VER LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VER ESPECIFICACIONES TECNICAS VER ESPECIFICACIONES TECNICAS VER ESPECIFICACIONES TECNICAS VER ESPECIFICACIONES TECNICAS VER ESPECIFICACIONES TECNICAS VER ESPECIFICACIONES TECNICAS VER ESPECIFICACIONES TECNICAS VER ESPECIFICACIONES TECNICAS VER ESPECIFICACIONES TECNICAS		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE UN KIT DE BIOSEGURIDAD ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE LA REGION CUSCO



1.	ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y LA UNIDAD EJECUTORA: Doce (12) Institutos de Educación Superior Tecnológica Publica del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco en el marco del PP014: "fortalecimiento de la educación superior tecnológica" detallados en el cuadro 01
2.	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de un kit de bioseguridad ante la pandemia del Corona virus (Covid-19), para los Institutos de Educación Superior Tecnólogos de ámbito de la Región Cusco
3.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquirir un kit de bioseguridad que contenga elementos de protección y cuidado como parte de las medidas de protección establecidas en la Directiva Sanitaria N°028-MINSA/DIGESA V.01 y la R.M N°309-2022-MUNEDU
4.	FINALIDAD PÚBLICA: Proporcionar a los I.E.S.T.P elementos de protección y cuidado como parte de las medidas de protección establecidas en la Directiva Sanitaria N° 028-MINSA/DIGESA V.01 ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19) como parte del proceso, para el retorno del servicio a la semipresencialidad o presencialidad y considerando que la prestación del servicio educativo debe ser segura, flexible, gradual y voluntaria. Esto se desarrolla en el marco de la Intervención "Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de los IESTP, del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica"-DIGESUTPA-MINEDU.
5.	ADJUNTAR REPORTE DE REQUERIMIENTO EN EL SIGA Se adjunta.
6.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: De acuerdo a lo establecido en la Directiva Sanitaria N° 028-MINSA/DIGESA V.01, Directiva Sanitaria para la limpieza y desinfección de centros educativos en el territorio nacional, aprobada mediante RM N° 525-2009/MINSA y la modificación de la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú, aprobada por RM N° 1218-2021/MINSA.

7.

CARACTERÍSTICAS DEL KIT DE BIOSEGURIDAD

7.1 Carteles de identificación/señalización

- 7.1.1. Señalética referencial de distanciamiento de 1 mt (colocado en piso o pared): la señalética de distanciamiento de 20cm x 30cm con base de celdex de color blanco incluido con cintas de doble contacto (alto tránsito)



La misma señalética de 20cm x 30 cm será autoadhesiva para colocarse en el piso (alto tránsito)



- 7.1.2. **Cartel de cómo lavarse las manos.** Cartel de instrucciones para lavarse las manos y prevenir el contagio del COVID-19, con base de celdex de color blanco incluido con cintas de doble contacto **y se adhiera al lugar donde se coloque.** (alto tránsito)



- 7.1.3. **Carteles de controles de bioseguridad COVID -19:** el cartel se colocará en el ingreso principal de los IESTP de igual manera, este mismo cartel se instalará en cada piso de cada bloque de la edificación (que se tenga mayor visibilidad) el cartel de medidas de bioseguridad covid 19 con base de plancha de triplay o baseceldex. (su medida debe ser de 40cm x 60cm). **incluido cintas de doble contacto y se adhiera al lugar donde se coloque (alto transito)**



7.2. **Materiales de limpieza y desinfección**

- 7.2.1. **Estación de un punto desinfección de aseo - caño:** El cual está constituido por un lavadero (de preferencia de PVC), grifería, jabón dispensador, dispensador de papel (incluido el papel higiénico cortado, papel toalla). Dicha estación se deberá instalar en la puerta de acceso principal al instituto, **la cual debe tener un punto donde se presione con el pie y salga el agua y se realice el aseo de lavado de manos.**

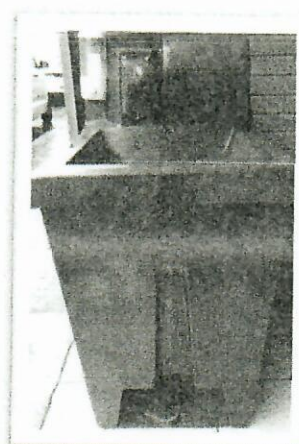


Imagen referencial se aceptan mejoras

- 7.2.2. **Contenedores para los desechos.** para garantizar la higiene y adecuado manejo de los contenedores de basura para depositar guantes, mascarillas usadas y cumplir los protocolos de bioseguridad (con llantas para el desplazamiento)



Imagen referencial

7.2.3. Dispensador de jabón líquido

Garantía: **1 Año**, Altura Del Producto: **20 cm**, Ancho Del Producto: **2 cm**, Profundidad Del Producto: **11 cm**, Despacho 24 horas: **Sí**, Modelo: **De Jabon Liquido Metalico** Tipo de Producto: **Dispensador**, Sub Tipo de Producto: **Jabón**, Material: **Metal**, Color: **Plata** Número de piezas: **1**, Capacidad: **1 l**, Tipo de uso: **Doméstico/Comercial**

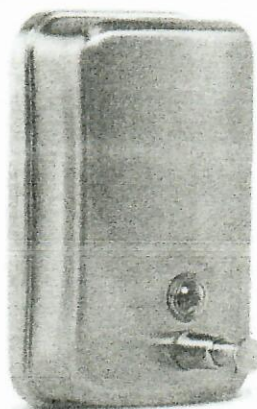


Imagen referencial



8.	PERFIL DE POSTOR CAPACIDAD LEGAL Contar con Registro de Proveedores-RNP en el rubro de bienes y servicios Contar con RUC Contar con CCI
9.	PLAZO DE ENTREGA: El plazo máximo de entrega es de (7) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra o suscrito el contrato.
10.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega y recepción de los bienes contratados se harán en el Almacén Central de la Gerencia



	Regional de Educación Cusco, Plazoleta Santa Catalina N° 235, Cusco, de lunes a viernes en el horario de 09:00am a 13:00 pm
11.	GARANTÍA: Mínima de un (01) año
12.	SOPORTE: En caso se dé la falla o avería de alguno de los bienes adquiridos; el IESTP reporta el incidente a la GEREDU, quien a su vez se comunica con el proveedor para que designe un personal que debe apersonarse al local del IESTP en un plazo de veinticuatro (24) horas (variable según distancia ubicación del IEST) una vez que le sea reportado. Si como consecuencia del diagnóstico del proveedor se debe aplicar el reemplazo por garantía debe dejar unas bien de similares características. En caso de deba realizar el cambio por garantía, el proveedor deberá hacer la entrega de un equipo de reemplazo como máximo en las siguientes 10 (horas o días según distancia) horas contadas a partir de la comunicación. El reemplazo por garantía del equipo será por uno de iguales o mejores características y no podrá exceder 10 días contados desde el día siguiente que es retirado del local del IEST.
13.	FORMA DE PAGO Y PENALIDAD El pago se efectuará en nuevos soles, en una (1) armada dentro del plazo de (15) días, posteriores a la presentación de la factura acompañada de las conformidades, Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se le aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: $\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Dónde: F= 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, podrá resolverse el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.
14.	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo de dos (02) años, contados a partir de la última conformidad de la prestación otorgada por la Entidad.
15.	ANEXO: Cuadro N°1: Cantidad elementos del kit de bioseguridad

Cuadro N°1: Elementos del kit de bioseguridad
Cantidades

KIT	CONTENIDO	ITEMS	TOTAL DEL BIEN
señalización	identificación/señalización	Señalética de distanciamiento de 1 m para la pared	60
		Señalética de distanciamiento de 1 m para el piso	240
		Cartel de cómo lavarse las manos	48
		Carteles de la señalética de controles de bioseguridad COVID -19	24
Kit de higiene y control	Materiales de limpieza y desinfección	Dispensador de jabón líquido 1 L. metal	48
		Estación de un punto desinfección de aseo - caño (Lavamanos portátil)	12
		Contenedores para los desechos	24
	Control de dióxido de carbono	Medidor de CO2	24

FUENTE: Resolución Viceministerial N°309-2022-MINEDU

